

# EL TEMPLE, “TIERRA” DE GRANADA, EN EL SIGLO XVI

JUAN ANDRES LUNA DIAZ

Se conoce como Temple, Quembe o Quempe a la parte de la Depresión de Granada situada al suroeste de la misma<sup>1</sup>. Sus límites se pueden concretar entre la Vega del Genil, al este, la meseta de las Albuñuelas, al sur, la tierra de Alhama (río Cacín), al oeste, y las tierras Zafayonas, al norte<sup>2</sup>.

Durante el dominio musulmán debió inscribirse en la jurisdicción del clima o distrito de Camb Cais, el Iqlím qamb Qays, cuya localización, a juzgar por la toponimia, consideran que se correspondía con el Quempe tanto Simonet como Cristóbal Torres<sup>3</sup>; sin embargo parte del Temple cristiano, concretamente Tajarja y La Zahora, pertenecían a la jurisdicción del Iqlim de Fornas (tierra de Alhama)<sup>4</sup>. Para Seco de Lucena, el nombre Quempe se

1. El término Quempe se cita en los primeros registros cristianos (CODAIN, VIII. pag. 446); Quembe es el topónimo utilizado en el Apeo de Habices de 1505; “una hazienda que se dice Güelma, que es el Qembe...” (VILLANUEVA RICO, María del Carmen: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid, 1961, pág. 43) y Temple se repite en el Apeo de los Cortijos de 1574 (Vid. nota 10).

2. HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*. Ed. de Antonio Marín Ocete. Granada, 1934, págs. 155 y 156. Situa el cronista a La Malahá al “principio del Temple” y a Tajarja, límite oeste de la región, “entre las ciudades de Alhama y Loxa... cuatro leguas de Granada, al mediodía...”

Por otra parte, el deslinde del término de Escúzar, que aparece en el Apeo, “divide los baldíos que hay en el término de Albuñuelas y Escúzar”.

3. SIMONET, Francisco J.: *Descripción del reino de Granada sacada de los autores árabes*. Ed. facsímil de la edición de Granada en 1872. Amsterdam, 1979, pág. 227. TORRES DELGADO, Cristóbal: *El antiguo reino nazaride Granada (1232-1340)*. Granada, 1974. pág. 382.

4. TORRES DELGADO, Cristóbal: *Op. cit.*, 388.

aplica a una alquería y a un distrito árabe del alfoz granadino ; posibilidad que no descartamos para el periodo musulmán, aunque en la documentación cristiana tiene siempre un inequívoco carácter comarcal<sup>5</sup> : en el situado de las tercias de 1521, por citar tan solo un caso, le corresponden 7.000 mrs. “en tercias de pan de La Malá con todo el Quynpe”<sup>6</sup>.

La región del Temple, con La Malahá y sus salinas, fue parte de la recompensa que los Reyes Católicos otorgaron a los notables granadinos Aben Comixa y Abul Casín el Muleh en pago a sus servicios en las Capitulaciones con la monarquía nazarí<sup>7</sup>. No obstante, al poco vuelve a poder de la Corona castellana, tras indemnizar a ambos<sup>8</sup>, y servirá más adelante para la concesión de nuevas mercedes.

En 1501 se erige la parroquial de La Malahá, con los anejos de Escúzar y “Agrón con Quenpe”, pero hasta 1503 no se conserva ningún documento conocido que localice los lugares que componían su partido. En esa fecha, al solicitar información de carácter fiscal, “fue preguntado que alquerías e tierras se dize que entran en el Quempe, dixo, que las alquerías siguientes: La Malahá, Escúzar, Pera, Focúllar, Yúçar, Güelima, Agrón, Urhíchar, Tajarjal, Mineyras e Tola”<sup>9</sup>, que, en términos generales, coincide con los cortijos apeados por el Licenciado Loaysa en 1574<sup>10</sup>.

5. *Topónimos árabes identificados*. Universidad de Granada, 1974. Anejo de Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos. Serie A, pág. 70.

6. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas: Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª época. Leg. 419.

7. GARRIDO ATIENZA, Manuel: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, pag. 121.

8. CODOIN, VIII, págs. 446 y 459.

9. Documento del A.G.S., Diversos de Castilla, aportado por Garrido Atienza (*Op. cit.*, pág. 121).

10. (A)rchivo de la Real (Ch)ancillería de (G)ranada: 5-a2-78. “Apeo y posesión de las casas, tierras y demás haciendas que poseyan xpianos viejos y moriscos en los cortijos que abajo se expresan y los de las Villas de Granada y sus términos”. Traslado de 232 folios, realizado en 1754, que registra los apeos de los cortijos y tierras de moriscos situados en las comarcas del secano por excelencia del alfoz granadino. El presente trabajo se apoya en la parte documental referida al Temple, que son los lugares apeados de : baldíos de Guatalauza, cortijo de Acula, cortijo de Albuayar, cortijo de Nuniles, cortijo de Chachullos, baldíos de Otura, cortijos de Fontaylen y Marchalejo, cortijo de Güelma, cortijo de Santa Pudia, cortijos de Agrón, Pera, Ochi-char y Fatimbúyar, cortijo de Facúllar, cortijos de Tajarja y la Zahora, cortijo de Duyal y cortijo de Escúzar.

Este documento fue utilizado por el profesor Manuel GARZON PAREJA: *Cortijos del término de Granada que pertenecieron a moriscos*, en “Cuadernos de la Alhambra”, 13. Gra-

Todos los lugares son calificados de “cortijo”, excepto la alquería de La Malahá, que suele aparecer como cabeza de partido<sup>11</sup>. En la actualidad, este territorio abarca los términos municipales de La Malahá, Escúzar, Agrón, Ventas de Huelma y Chimeneas, además de los secanos del sur de Chanchina y Cijuela, el apéndice sur de Otura y Alhendín y la zona occidental de Padul.

Para Brígido Ponce de León, los apeadores de Alhendín afirmaron que los cortijos de Chachullos, Santa Pudia y Fontailén, en el Quempe, pertenecían al término de esa alquería de la Vega, aunque reconocían “que los términos del dicho lugar son muy diferentes”<sup>12</sup>. Es posible que los conocedores, vecinos de Alhendín, pretendiesen incorporar estos cortijos a su término ; sin embargo, uno de estos conocedores, el cristiano viejo Andrés de Málaga, participa asimismo en el deslinde del cortijo de Chanchullos durante el Apeo realizado en 1574 por el Juez Loaysa y reconoce expresamente su pertenencia al Quempe<sup>13</sup>. Lo cierto es que, como en otras ocasiones, los deslindes son el origen de constantes problemas, pues no siempre se llegaba a resultados aceptados por todas las partes<sup>14</sup>.

La superficie total de la región se aproxima a los 250 km<sup>2</sup> y la nota más destacada es la escasez de población. Como parte de la Depresión de Granada, se caracteriza por un relieve suave a base de formas planas o ligeras-

nada, 1977, págs. 63-83; sin embargo, su valor, más bien orientado a la aportación documental en el caso anterior, permite un estudio pormenorizado de cada una de las regiones reflejadas en el documento. Precisamente el Apeo del cortijo de Escúzar es un excelente documento de 81 folios (folios 77 a 158), que, posiblemente por error de impresión, se confunde con el Apeo de Almar-tes en la página 71 de la revista *Cuadernos de la Alhambra*.

A fin de no ser reiterativo, en lo sucesivo se hará referencia al Apeo de los cortijos, especificándose el lugar apeado.

11. A. Ch. Gr.: Apeo de La Malahá 5-a3-106.

A.G.S.: Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª época. Leg. 419. Tercias de las alquerías de Granada de 1521, 1522 y 1523: “La Malahá con todo el Quenpe”, “La Malahá con el coto del Quenpe” y “La Malahá y el Quenpe y el Escútar”, respectivamente.

En el S. XVII, Jorquera escribe que en el Temple “hay muchos y grandes cortijos”, citando a “Santa María de Escúzar, el de Güelima, las Chimeneas y otros...” (*Op. cit.*, pág. 156).

12. *Historia de Alhendín de la Vega*. Madrid, 1960, pág. 77.

13. Fontailén es apeado con la colaboración de Lorenzo el Chaquet y Andrés de Málaga, mientras que en Santa Pudia utilizan los servicios de los moriscos Bartolomé y Hernando Sánchez Ablí, padre e hijo, vecinos en aquel momento de Armilla, aunque procedentes de Escúzar.

14. Algo parecido se puede afirmar de los baldíos de Otura, sobre su pertenencia o no al partido del Temple.

mente onduladas. La sedimentación miocénica proporcionó materiales básicamente constituidos por limos yesosos, que, unido a la ausencia de cursos de agua de cierta importancia son los elementos más destacados de esta zona de la Depresión y el motivo principal de la atenuada acción erosiva. De todas maneras, escribe Carmen Ocaña, el modelado no presenta una superficie uniforme, sino que, por el contrario, “la poca resistencia del material que, se ha prestado a un fácil remodelado y, aún más, la gran movilidad de los yesos convierten a esta superficie en un caos de suaves inclinaciones”<sup>15</sup>.

Estamos, en suma, ante un terreno de pendientes suaves, dominado por las lomas, roto bruscamente, a veces, con la presencia de barrancos de mayor o menor profundidad, cuyo cauce aprovechan las escasas aguas superficiales de la región, y cuyo reflejo aparece repetidamente en la documentación consultada<sup>16</sup>. Diversas cañadas, transcurriendo entre lomas y cerros, recorren el territorio facilitando su tránsito<sup>17</sup>, y, salpicando el territorio, surge de vez en cuando un montículo que, sin llegar a alcanzar los 1.000 mtrs., domina y señorea el paisaje (Montevives, Atalaya de La Malahá o la Solana): “... derecho hacia el cerro del Xamayát, que en alxamía quiere decir Cerro de la Solana, atravesando tierras de labor... hasta llegar a la cumbre y alto... que esta muy descubierto e señorea e descubre todos los términos...”<sup>18</sup>.

Este paisaje variado, suavemente deformado, aunque dentro de una gran homogeneidad, tiene como base de su aprovechamiento el secano cerealista<sup>19</sup>. Sus tierras, consideradas como “buenas que se an sembrado e siem-

15. *La Vega de Granada*. Granada, 1974, pág. 33.

16. “...e atravesando un barranco hondo e pañascoso que llaman Jandecanxaral, derecho hacia el Padul, asta dar a un cerro alto que sale a un loma...” (Apeo de Escúzar).

El único curso de agua de relativa importancia es el arroyo Chimeneas o de Acula, que aparece en repetidas ocasiones en los Apeos de Acula y Huelma: “...hasta llegar a un barranco e agua, que viene del cortijo de Güelima y baja al cortijo de Nuniles...” (Apeo de Huelma); “...derecho al agua o barranco que viene del cortijo de Acola y baja al cortijo de Nuniles...” (Apeo de Acula).

17. “...nos llevaron por un monte arriba e luego bajaron por una cuesta abajo hasta dar con un barranco y en un camino que viene del lugar de Albuñuelas y va a Escúzar... llamaban el barranco y cañada Bermeja...” (Apeo de Escúzar).

18. Apeo de Acula.

19. Hernando de Colón describe así el recorrido de La Malahá a Loja: “...ay seys leguas de tierra llana, legua e media de unos atochares e adelante, e de allí adelante pasa a tierra llana e ay unas quebradas hondas e a quatro leguas pasamos el rio Cacin...” (BLAZQUEZ, Antonio: *Descripción y cosmografía de España* por..., Boletín de la Real Sociedad Geográfica, 48. Madrid, 1910, pág. 415).

bran”, se encontraban siempre bajo la amenaza de la sequedad, como perspicazmente observa Jorquera al describir La Malahá: “es abundante en pan en años lluviosos, que no lloviendo no se recoge en todo el Temple”<sup>20</sup>.

Pero el predominio del sequero no excluye el aprovechamiento de los escasos recursos acuíferos<sup>21</sup>; de manera que no resulta difícil localizar pequeñas vegas de regadío estacionadas en las proximidades de los lugares poblados, en ocasiones utilizando los cursos superficiales de aguas<sup>22</sup>, y otras sirviéndose del elemento que proporciona algún manantial situado en el interior de la propiedad: los 100 marjales de regadío del cortijo de Nuniles “se riegan con el agua que sale de la fuente que tiene un manantial en dicho cortijo e con el agua que viene del cortijo de Güelma”<sup>23</sup>.

Como es natural, tan escasa porción de riego se encuentra cercada en todos sus frentes por el seco, pasando sin discontinuidad de un sistema a otro de producción, con gran desproporción entre sí<sup>24</sup>. El Apéndice I es suficientemente expresivo: de las 18.620,81 Ha. apeadas en tierras del Temple con referencia exacta, tan sólo 42,18 Ha. (798,5 mjs.) se dedican al regadío; es decir, el 0,22% de todo el terreno de labor, localizado, por más señas, en las cercanías de los lugares habitados en las proximidades del arroyo Chimeñas, único curso de agua visible de la región. El resto de las tierras cultivadas, concretamente 18.578,63 Ha. o, si se prefiere, el 99,78% son de seco.

No se agotan, sin embargo, con esta exposición las tierras de esta zona del alfoz granadino. Por lo pronto, los registros consultados aportan el dato de 1.784Ha. (3.800fg.) de monte aprovechable para otros usos, como es as 200

20. *Op. cit.*, pág. 156.

21. La Malahá tenía una fuente de agua caliente, “que será una hazada de agua poco más o menos... y ésta es el agua que tiene e le perteneze, e no otra ninguna, e asimismo ai otras fuente - zuelas, empero son saladas, e no se sirben de ellas para ninguna cosa en cuanto al riego.” (Apeo de La Malahá).

22. Las tierras de riego que poseía el capitán Alvarez en Acula estaban junto a “una azequia e con el agua e barranco que viene de Huelma” (Apeo de Acula).

23. Apeo de Nuniles.

24. Son frecuentes las referencias a límites de tierras entre regadío y seco. Como caso peculiar se puede presentar la delimitación de una haza de 24 marjales propiedad del Hospital Real, y ubicada en el pago del Maloh, la cual “alinda con haza de seco del dicho Hospital por tres partes”. (Apeo de Escúzar).

fanegas de cortijo de Nuniles de tierras “ynutiles de monte bajo para ganados, que no se pueden sembrar”<sup>25</sup>, además de numerosas citas serranas que no aparecen cuantificadas<sup>26</sup>.

A través de una labor de siglos, el hombre se ha dedicado a modificar el paisaje para conseguir tierras de labor, ampliando su ámbito originario. El aprovechamiento agrícola del medio físico ha sido un motivo permanente de continuas roturaciones de bosques y montes, que han dado como consecuencia las “tierras rompidas de pan llevar e monte”<sup>27</sup>, la actividad agrícola en zonas baldías o de atochar : baldíos de Guatalauza, de Otura, de Escúzar y de Fontaylen<sup>28</sup>, y el albergue de una ganadería importante en el resto de bosques de encinas y alcornoques, que tenían su base principal en las próximas tierras Zafayonas.

En efecto, las tierras del Campo de Zafayona eran continuación del Temple<sup>29</sup>. Tierra doblada, cubierta por atochares, retamas, y en parte por el encinar la hacían apta para el desarrollo ganadero<sup>30</sup>, sin descuidar, asimismo, la actividad agraria : Francisco Fernández Maldonado recibe

25. Apeo de Nuniles y Fontaylén.

En La Malahá se registran 3.000 fanegas de monte.

26. Apeo de Escúzar. “...atravesando la falda de un cerro alto, hazia la parte del cortijo de Santa Pudía hasta dar con el mesmo carril que viene de la cantera de Santa Pudía, que está junto a un cerro alto, peñascoso, que el dicho cerro es Blanquizar”.

27. Apeo de Pera, Yuchillar y Fantimbúllar.

28. Los baldíos de Otura tenían 230 fanegas de tierra de secano y 50 fanegas de tierra inútil.

29. Apeo de Tajarja. El cortijo de Tajarja partía límites con “el cortijo de Güelma y con el término de la ciudad de Alhama y con el cortijo de Duyar y Nuniles y con el camino que viene de Granada y va a Alhama y con el monte y tierras de Zafayona”.

30. El Campo de Zafayona era tierra de Granada desde el 25 de mayo de 1492; sin embargo, los límites con Loja debieron ser poco precisos, favoreciendo el uso ganadero de los vecinos de uno u otro término, con la consiguiente intervención y rivalidad de sus autoridades, rechazada siempre por la parte contraria, que, por lo general, trasladaba su queja a la Corona: en la sesión del cabildo Municipal granadino del 27 de febrero de 1498 se otorga poder a los regidores Bachiller de Guadalupe y Padilla para que, en su desplazamiento a la Corte, informen “a sus altezas que el corregidor de Loxa a hecho haçer çiertas prendas al alcaide e vezinos de Illora, e a otros moros vezinos de la çibdad, en el Campo de Zafayona, ques término desta çibdad” (AM.Gr.: Libro de Cabildos 1497-1502). La cuestión se habría de zanjar definitivamente el 3 de marzo de 1501 estableciendo el límite en el curso del río Cacin desde la confluencia con el río Alhama hasta la desembocadura en el Genii (A.G.S.: Registro General del Sello).

Las disputas de estos términos, y de otros, fue tratada con más detenimiento en mi Memoria de Licenciatura inédita: *Granada en las Actas del Cabildo Municipal (1497-1502)*.

en el repartimiento de Loja 320 fanegas de secano en Zafayona y, en 1572, el Calay era propietario del extenso “cortijo de la Moralesa”<sup>31</sup>.

Esta región, ocupada desde antigua por su carácter de tránsito, estaba, sin embargo, poco poblada. Sus núcleos habitados de alguna relevancia son escasos, siendo en su mayor parte cortijadas dispersas por el territorio. Las agrupaciones humanas se localizaban en lugares estratégicos y, aunque diseminados, se suelen concentrar en el pasillo central que ha servido tradicionalmente de zona de comunicación entre las hoyas interiores y la costa mediterránea a través del boquete de Zafarraya.

El habitat más común es el cortijo, aunque con características propias que los distinguen de su homónimo de la región de los Montes<sup>32</sup>. Guardan en común la importancia de la propiedad y el sistema de explotación de la tierra ; sin embargo, el concepto de cortijo en el Temple tiene relación directa con la población y su origen hay que buscarlo en la alquería o en el “maysar” (machar) árabes, hasta tal punto que la propiedad y la parcelación reunirá características distintas según su procedencia: reparto y distribución parcelaria en la alquería o latifundio en el machar. El cortijo de Escúzar puede ser representativo del primer caso (Apéndice II); Alboayar, con sus 800 fanegas de secano en poder de los herederos del Licenciado Toledo, y las 1.500 fanegas de Sta. Pudia, propiedad del veinticuatro Juan Moreno de León, del segundo.

Escúzar mantiene su antigua estructura de alquería árabe: explota el regadío, aunque muy en precario, y el secano<sup>33</sup>. En el Apéndice III pueden estudiarse las distintas relaciones teóricas haza-superficie-propietario, de manera que al referirnos al regadío, y contabilizando sus 47 hazas y los 263,5 mj. (13,91 Ha.), la superficie media de cada haza alcanza tan solo 5,60marjales (4,60 mj. en el caso de los cristianos nuevos y 7,38 mj. en el de los cristia-

31. BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Moriscos en la tierra de Loja*. Granada, 1986, págs. 24 y 54. También en BARRIOS AGUILERA-BIRRIEL SALCEDO: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Granada, 1986, pág. 210.

32. Sobre el cortijo de los Montes, puede verse mi aportación al *I Coloquio de Historia: Andalucía en el tránsito a la Modernidad*, “El cortijo: Un modelo de explotación socio-económica en los Montes de Granada durante el S. XVI”. Vélez-Málaga, 1 a 3 de mayo de 1987. Existen, no obstante, cortijos que reunían las condiciones de los situados en los Montes, cuyo fundamento eran la tierra y la gran propiedad.

33. Sobre la alquería, puede verse mi trabajo en prensa: “La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada, Aproximación a su estudio” *Crónica Nova* (Revista del Departamento de Historia Moderna y de América), 16.

nos viejos)<sup>34</sup>. Los 19 propietarios del regadío de Escúzar, 16 moriscos y 3 cristianos viejos, disfrutarían de una media de 2,47 hazas, sobre un terreno de 13,86 marjales (41,83 mj. para cada cristiano viejo y 8,62 mj. para cada cristiano nuevo).

En el secano existe igualmente una enorme fragmentación del terreno (Apéndice II) y de la propiedad, aunque en esta ocasión la propiedad media del cristiano viejo supere con creces a la del cristiano nuevo. El número de hazas ocupadas era de 457, los propietarios 90 y la superficie total en fanegas de 3167,5 (1487,08 Ha.). A cada propietario le correspondería un total teórico de 5,07 hazas, y cada haza tendría una superficie media de 6,93 fanegas<sup>35</sup>. Las hazas se distribuyen prácticamente entre la media fanega y las 40 fanegas, aunque en ciertos casos de cristianos viejos alcancen hasta las 200 fanegas (15,62 Ha.), que en realidad enmascara la diferencia entre ambas comunidades, pues mientras a cada cristiano viejo le corresponderían 247 fanegas (7 propietarios), cada uno de los 83 propietarios moriscos disfrutarían de 17,33 fanegas<sup>36</sup>.

Lo cierto es que, por encima de cualquier aproximación teórica, había un marcado desequilibrio en la distribución de la tierra entre las dos comunidades.

	<i>Moriscos</i> %	<i>Cristianos</i> %
Regadío	80,80	19,20
Secano	37,62	62,38
Total	37,72	62,28

En una primera aproximación, los cristianos viejos ostentan la propiedad sobre el 62,28% de todas las tierras cultivables, porcentaje prácticamente igual al del secano, debido a la escasa entidad del regadío (0,22%), que pertenece mayoritariamente a la comunidad morisca.

Pero si nos detenemos un poco en el análisis de los datos que nos proporcionan los Apeos, llama la atención el hecho de percibirse perfectamente la separación entre la propiedad latifundista de la zona occidental de la región, por otra parte en manos de cristianos viejos, frente a la dispersión parcelaria y la distribución de la propiedad de la zona oriental, separadas ambas por una

34. El 63,82% de las hazas tenían entre 3 y 8 marjales (Apéndice II).

35. En realidad, cada morisco dispondría de 3,90 hazas, siendo cada una de ellas de 4,43 fanegas, mientras que los cristianos viejos tendrían 17 hazas de 13 fanegas cada una.

36. El 78,55% de las hazas del secano tenían entre 2 y 6 fanegas.

línea sur-norte determinada por el arroyo Chimeneas, partiendo en su recorrido desde Agrón<sup>36bis</sup>.

Los registros de Escúzar, Acula, Chachullos, Frontailén, Marchalejo, baldíos de Otura, baldíos de Guatalauza y Noniles<sup>37</sup>, especialmente el primero de ellos, que servirá seguidamente de ejemplo, muestran una fragmentación del regadío totalmente normal en este sistema de cultivo, mas la parcelación existente en el secano marca el contrapunto con los grandes latifundios de la otra zona; lo cual no es obstáculo para que también en esta parte del Temple, próximas a la línea divisoria citada, hubiese grandes propiedades en manos de cristianos viejos (Bordonal, Alboayal o Sta. Pudia).

Analizando el caso de Escúzar, el regadío, localizado solamente en la zona oriental, presenta a primera vista un cierto equilibrio en su distribución ; sin embargo, mientras 138 marjales se reparten entre 17 miembros de la comunidad morisca, tan solo 3 propietarios cristianos disponen de los 125,5 marjales restantes, uno de los cuales es el Hospital Real con 117 marjales<sup>38</sup>. Pero, además, se aprecian importantes diferencias entre los mismos cristianos nuevos, pues el escaso terreno de riego se concentraba en unas pocas familias, que, en términos generales, coincidían con los mayores propietarios del secano, de manera que 6 de éstos eran dueños del 62,31% del riego y del 48,17% del secano<sup>39</sup>. Junto a todo esto, hay que resaltar la escasa capacidad de los propios vecinos de Escúzar, pues tan solo en los casos de Juan Xarquí (118 fanegas de secano, 6 marjales de riego y 2 casas) y los Sánchez Ablí, vecinos de Armilla, aunque procedentes del lugar (187,5 fanegas de secano, 24 marjales de riego, 1 casay 1 corral) presentan propiedades que les aproxima a los cristianos viejos ; el resto había de conformarse con peque-

36bis. En Escúzar, prototipo del sistema generalizado en la zona oriental, la mayoría de los propietarios (78,26%) tenían menos de 40 fanegas, sobresaliendo los propietarios con 1 a 5 fanegas. Las mayores propiedades correspondían a los cristianos viejos, destacando las 1319 fanegas parceladas del Hospital Real o las 109 de la iglesia de Escúzar.

Los cristianos, con ser solamente el 7,77%, ostentaban la propiedad del 54,58% de las tierras, repartiéndose el otro 45,42% entre la gran masa morisca (92,23%).

37. En Noniles había 100 marjales de riego pertenecientes a moriscos del lugar, alrededor de 15 vecinos, 800 fanegas de secano de "tierra buena que se an sembrado e siebran" y 200 fanegas, "que son ynútiles, de monte bajo para ganados, que no se puede sembrar" (Apeo de Noniles).

38. En Acula, el regadío (31 marjales) se lo reparten entre el capitán Juan Alvarez y el Marqués de Mondéjar.

39. Hazara, vecino de Albuñuelas, Sánchez Ablí, vecino de Armilla, el Mardarí, vecino de Padul, Juan Xarquí, vecino de Escúzar, Abenzof y el Motrilí, vecinos de Gójar.

ñas parcelas, lo cual da pie para pensar en un amplio sistema de aparcería o de arrendamiento como fórmula de explotación de la tierra, al encontrarse ésta en poder de cristianos viejos, vecinos de Granada, o de moriscos vecinos de lugares más o menos próximos<sup>40</sup>.

La escasez de agua condicionaba decisivamente el riego de estos lugares, obligando, en primer lugar, a su almacenamiento y posterior reparto entre los usuarios. El caudal de la fuente del baño de La Malaha, “la recoxen en unas albercas que estan hechas y después de llenas ban regando por su orden haza por haza, sin poder saltar a otra asta que se acaba de regar todo lo que es de riego”<sup>40bis</sup>. Además su propiedad constituía un auténtico “lujo”, solo al alcance de los más poderosos, y ,en este sentido, la distribución del agua de la fuente de Escúzar, “para que todos riegen”, que aparece en el Apeo, es por si misma suficientemente ilustrativa:

a) El Hospital Real, con el dominio del 40% del regadío, dispone del 75 % del agua, pues “tiene la propiedad de agua de la dicha fuente que se recoge en la dicha balsa, tres partes del agua que se recoge en ella, con la qual dicha agua riega todas las tierras que tiene en los dichos ramales, e la toma quando la a menester por el aguxero de la dicha alberca”.

b) “Los vezinos particulares moriscos e xptianos viejos que tienen tierra en los dichos ramales suso apeados e deslindados tienen de propiedad para regar las dichas sus tierras, la quarta parte del agua de la dicha balsa e la toman e sacan de ella por el dicha desagadero cada y quando que la tienen menester, e riegan con ella, y entre ellos parten e riegan por su orden, con ella, sus tierras, e questa horden e manera de regar saben que siempre se a tenido en el regar e repartir el agua”.

La gran propiedad latifundista se concreta y realiza en la zona occidental, y prueba de ello son las 6.000 fanegas de Agrón y las 4.000 fanegas de Tajarja, ambas propiedades del Marqués de Mondéjar; las 4.000 fanegas que tenía el veinticuatro Esteban Lomelin en Huelma; las 2.000 fanegas del cor-

40. Tan sólo el 15,70% de la propiedad pertenece a vecinos de Escúzar, mientras que el 84,30% restante se distribuye entre vecinos de Alhendín, Albuñuelas, Cozbíjar, Cújar, Dúrcal, Gabía Grande, Gójar, Granada, Híjar, Izbor, Jayena, La Malahá, Melegis, Monachil, Ogíjares, Otura, Padul, Restábal, Saleres y La Zubia. (Vid. Apéndice V.)

40bis. En Escúzar, todas las hazas “se riegan con el agua que sale de la fuente questá dentro de las casas del dicho cortijo de Escúzar, la qual es natural, y el agua que sale de ella se recoge en una alberca grande questá junto a ella, la qual dicha alberca tiene su desagadera por donde se desagua, e con la dicha agua se riegan todas las dichas tierras apeadas e declaradas...” (Apeo de Escúzar).

tijo de Facúllar, pertenecientes a los frailes de San Jerónimo, o el cortijo de Duyal, del Hospital Real, con 3.000 fanegas. En cierto modo, este tipo de cortijos se aproxima a las explotaciones agrarias de la región de las Villas, y, aunque son característicos de la zona occidental del Temple, también encontramos algunos ejemplos en la zona oriental, si bien, en términos generales, su extensión era más reducida y sus notas distintivas más próximas al machar. Las 1.500 fanegas del cortijo de Santa Pudia, del veinticuatro Juan Moreno de León, las 1.000 fanegas del cortijo de Bordonal, propiedad de D.<sup>a</sup> Magdalena de Bobadilla, o las 800 fanegas del Licenciado Toledo, en Alboayal, son los ejemplos más significativos.

La propiedad de la región del Temple se concentraba mayoritariamente en los miembros de la minoría ciudadana que ostentaba los resortes de los poderes públicos y eclesiásticos. Como puede apreciarse en el Apéndice VI, su dominio, exceptuando a Escúzar, se extendía sobre el 87,62% de la tierra útil, contando además que dicho porcentaje se repartía tan solo entre 12 beneficiarios.

Indudablemente la distribución parcelaria y el reparto de la propiedad contribuían a diferenciar el sistema de explotación y de modos de vida rural. La explicación al fenómeno apuntado hay que buscarla, por una parte en la pronta conquista de la zona occidental y la concesión de mercedes en ese territorio y, por otra, en la permanencia de la población morisca en la zona oriental, que, por circunstancias de la contienda, capitula con la ciudad de Granada y mantiene su situación anterior, a lo que habría que añadir la mayor densidad de población.

Al característico cortijo del Temple hay que buscarle su origen en el “maysar” árabe. Para Oliver Asín, el machar era una posesión que tenía criados, animales de labranza, rebaños, etc., semejante a los cortijos actuales de la Baja Andalucía, y que habría que remontarse a los tiempos romanos para encontrar su origen<sup>41</sup>; ahora bien, profundizando en el sistema de explotación de este tipo de predios, Julio González apunta que “originariamente sería un latifundio probablemente dividido en partes con sus casas o mansos para explotar el campo por concesiones, que si pasan a cesión de la propiedad rompen la unidad de la finca primitiva”<sup>42</sup>. Ajustándose a ello, puede afirmarse que ambas situaciones se reproducen en los cortijos del Temple: por una parte están los grandes latifundios del tipo de Alboayar o Santa Pudia y,

41. Maysar = Cortijo. Orígenes y nomenclatura árabe del cortijo sevillano. *Al-Andalus*, X, pp. 109-126.

42. El repartimiento de Sevilla, I, pág. 431.

por otra, hay cortijos como Fontaylen y Marchalejo que tenían 1.000 fanegas de “buenas tierras de labor” repartida entre los moriscos del lugar, 400 fanegas de “tierra yntil que ay en este dicho cortijo e monte bajo que no se siembra” y 130 fanegas de cristianos viejos, de las cuales 100 correspondían a D. Alonso Venegas de Alarcón<sup>43</sup>.

Lo que parece incuestionable es que el tipo de explotación del machar era anterior a la época musulmana, y que se encontraba muy repartido por todo el territorio. Por citar algunos ejemplos, en Alfacar, los pagos de Almacharquiver, Almarcha, Machar, Macharahujei y Macharholeyba<sup>44</sup>; en Alhendín, Macharalcantara; en Belicena, Macharabid; en Escúzar, Majar y Mijaralcarra y en Acula, Marje<sup>45</sup>.

Otro aspecto destacado de los cortijos del Temple es el retroceso de su población<sup>46</sup>. Durante los siglos XVI y XVII, apenas contaba “con habitación de cien vecinos”, escribe Jorquera<sup>47</sup>. En 1572, La Malahá con 47 casas, Escúzar con 28 y Nuniles con 15, son los tres núcleos de población más importantes; el resto no dejaban de ser cortijadas aisladas, cuyo vecindario no debía sobrepasar las 11 viviendas que se agrupaban en el cortijo de Acula. De estos datos, es fácil deducir la escasa densidad de esta zona de alfoz granadino<sup>48</sup>.

El Apeo de Escúzar proporciona datos suficientes para suponer la existencia anárquica de grupos de casas en torno a un lugar común, eligiendo como zona predilecta la plazuela de la iglesia. Las casas del Motrilí, de Abdalá y del Mandarí ocupaban el espacio más privilegiado: el primero, vecino de Gójar, “tiene ocho cuerpos de casas pequeñas, tejadar, abitables y alinda con la plazuela de la yglesia”; el segundo, vecino de Melegís “tiene tres cuerpos caidos, abitables, que alindan con la plazuela de la yglesia ” y el tercero tenía una casa caída que “alinda con una calle y con el barranco y otra casa de la yglesia de este cortijo y con unos corrales moriscos”.

43. Otro ejemplo podría referirse al cortijo de Chachullos, en donde “no tienen haciendas en el dicho cortijo xpianos viejos... porque eran todos moriscos”. Su tierra se distribuía entre las 400 fanegas de “tierra buena de pan llevar” y las 150 fanegas de “tierra yntil de atochar”.

44. BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Alfacar morisco*. Granada, 1984, pág. 30 y ss.

45. Apeos de los lugares citados.

46. En Escúzar, en 1572, había 28 casas, de las cuales solamente la mitad eran habitables y las restantes estaban caídas, pero además había 24 solares, la iglesia y un corral.

47. *Op. cit.*, pág. 156.

48. La Malahá y Escúzar tenían una densidad de población de 4,59 h/km<sup>2</sup>.

Las casas solían tener uno o dos cuerpos “tejados” y disponían de corral, como complemento para el ganado de labor y aperos. El capitán Juan Alvarez tenía en Acula “una casa cubierta de teja y abitabile y tiene un corral a espaldas de la grande y en quadra caida parte de las tapias”<sup>49</sup>; en otras ocasiones el corral era independiente de la casa<sup>50</sup>.

En 1505 había un homo de habices<sup>51</sup> y en 1572 numerosos solares eran el mejor exponente de la ruina de la población : 6 “solares de casas que están todas caydas por el suelo e alindan unos con otros... los quales alindan con una calle e con unas hazas de moriscos e con una placepta...” y 18 solares “que alindan unos con otros, los quales por ser cosa tan caida no se apearon”<sup>52</sup>.

Como complemento, toda una red de caminos en forma de estrella parte de cada lugar, buscando el enlace con el resto de los cortijos<sup>53</sup>, confluyendo, en cierto modo, con la vía principal que era el Camino Real<sup>54</sup> que unía Granada y Vélez -Málaga, a través de La Malahá, Alhama y Zafarraya. Para Jorquera, La Malahá era el “principio del Temple... puerto para las comunicaciones de las ciudades de Alhama y Vélez-Málaga, y otros lugares marítimos de aquella costa”<sup>55</sup>.

Para finalizar este breve recorrido por las tierras del Temple en el S. XVI, a continuación se relacionan cada uno de los lugares habitados en el momento de la incorporación a la Corona de Castilla (Apéndice VII):

*Chachullos*. “El cortijo de Chachullos del Quempe”, se sitúa en el término de Alhendín delimitado por el cortijo de Santa Pudia, “los baldíos ques-

49. Hadara, vecino de Albuñuelas, poseía en Escúzar “un cuerpo tejado y lo demás caido”, así como “una casa toda cayda con un corral”.

50. “...un corral grande que tiene unas tapias caidas, que tendrá el dicho corral dentro asta un marjal”.

51. VILLANUEVA RICO: *Op. cit.*, pág. 374-1.

52. Otras casas había cambiado la prestación de su originario servicio, pues en unos casos se convierten en corrales (“toda echa corral, cayda”) y en otros en alberca (“toda destejada en alberca”).

53. “... hasta dar a un camino que viene de La Malahá y pasa por el cortijo de Albuayar y va a las casas del cortijo de Nuniles y el cortijo de Taxalxa...” (Apeo de Acula).

54. En repetidas ocasiones se cita el Camino Real de Granada a Alhama en el Apeo de los cortijos del Temple ; tan sólo como botón de muestras : “... e luego se fue prosiguiendo en el dicho amojonamiento e se fue para el dicho sitio adelante derecho hazia la fuente de Pera, asta llegar al Camino Real que viene de Granada e Güelima y Alhama...” (Apeo de Acula).

55. *Op. cit.*, pág. 156.

tán entre Alhendín y Autura e con tierras del término del Padul<sup>56</sup>. Su población, toda morisca, debió ser poco numerosa.

*Frontailiny Marchalejo*. Cortijos colindantes del término de Alhendín. Se apean juntos y su demarcación delimita con el cortijo de Santa Pudia, los baldíos de Otura y tierras del término de la Malahá y de Escúzar. En época musulmana fueron alquerías del alfoz granadino. No hay datos de su población, aunque debió agruparse en ambas cortijadas.

*Santa Pudia*. Cortijo del término de Alhendín propiedad en 1574 del Licenciado Moreno de León, veinticuatro de Granada. Sus límites se correspondían con los del cortijo de Chachullos, cortijo de Fontaylén, Escúzar y los baldíos de Guatalauza<sup>57</sup>.

*Agrón*. Alquería con lugar fortificado propiedad del Marqués de Mondéjar. Se apea con los cortijos de Pera, Uchíchar y Fatimbúllar, asimismo propiedad de los Mondéjar. “Están todos juntos, uno con otro, e alinda el uno con el otro e todos ellos” con el término de Alhama por dos partes, Camino Real de Granada a Alhama, baldíos de Fatalauza y Fatinajama y con el cortijo de Facúllar. Anejo a la parroquia de la Malahá.

*Fatimbúllar*. Cortijo del término de Agrón, propiedad del Marqués de Mondéjar.

*Bordonal*. Antigua alquería árabe, destruida en 1431 por las tropas castellanas de D. Alvaro de Luna. El único resto que perduró del ataque fue una torre situada en el pago Hoja de la Torre<sup>58</sup>. La población debió recuperar parte del lugar, permaneciendo una cortijada al amparo de la torre, donde antes hubo una alquería. En 1572, sus 1.000 fanegas pertenecen a D.<sup>a</sup> Magdalena de Bobadilla y estaba delimitado por el cortijo de Duyar, el camino que va de Granada a Loja, la sierra de Tajarja y la Cañada de la Hierba.

*Chimeneas*. Localidad del Temple, antiguo cortijo de las Chimeneas<sup>59</sup>. No se incluye el apeo de este lugar entre los cortijos apeados por el Juez Loaysa. (Vid. Duyal).

*Alboayar*. Actualmente se le conoce por cortijo de Arboya. En 1574 era propiedad de Juan Juarez, hijo y heredero del Licenciado Toledo. Está

56. Apeo de Chachullos.

57. El plano n.º 1.062 del Instituto Geográfico y Catastral, edición 1931, señala el Arroyo Santa Pudia en el lugar indicado para el cortijo en el Apeo.

58. SECO DE LUCENA, Luis: *Op. cit.*, pag. 78.

59. JORQUERA: *Op. cit.*, pág. 156.

situado en el término de Chimeneas, delimitado por el término de La Malahá y por tierras de los cortijos Duyal y Noniles.

*Duyal.* Cortijo del Temple, situado en el término de Chimeneas. Era propiedad del Hospital Real y sus límites se encontraban con los del cortijo de Alboayar, el cortijo de Noniles, el cortijo de Bordonal y el cortijo de Tajarja. Por la descripción de los límites, su emplazamiento debía ser muy próximo a la actual Chimeneas, aunque Madoz los identifica como un mismo lugar.

*Noniles.* Cortijo del Temple, que partía límites con los cortijos de Acula, Alboayar, Tajarja y Duyal. Poco poblado, como norma general de esta región, tan sólo tenía en el momento del apeo 15 casas.

*Escúzar.* Alquería del Temple. En 1574 era el segundo núcleo de población de toda la región, tras la Malahá, y aparece regularmente como alquería en la documentación fiscal de todo el s. XVI; sin embargo, debió sufrir una paulatina decadencia, hasta el punto de que Jorquera lo cita como uno más de los cortijos del Temple<sup>60</sup>. Sus términos se correspondían prácticamente con los actuales de ese lugar. Anejo a la parroquia de La Malahá.

*Incar.* Antigua alquería árabe situada en el límite oeste del término de Escúzar que, a comienzos del s. XVI, debía estar poco poblada. No se cita en la Bula de Erección ni en los apeos de Loaysa como cortijo, sino que tan solo aparece el nombre de un pago con esta denominación en el Apeo de Escúzar; no obstante, se incluye en el documento de Simancas de 1503 bajo la incorrecta transcripción de Júcar y así figuran bienes Habices en 1505<sup>61</sup>. Al poco de esa fecha pudo estar abandonado.

*Pera.* Cortijo actualmente en el término de Escúzar y Sierra de ese nombre. Por su pertenencia a la Casa de Mondéjar se apeó con Agrón. Puede ser Mineyra del documento de 1503.

*La Malahá.* Alquería del alfoz granadino muy citada por sus salinas. Situada al sur de Granada, como afirma Jorquera, “hace puerto para las comunicaciones de las ciudades de Alhama y Velez Malaga y otros lugares marítimos de aquella costa, principio del Temple, bañado de un salado arroyo”<sup>62</sup>. Se erige parroquia en nombre de St.<sup>a</sup> María, que tiene por anejos a Escúzar, Agrón y resto del Temple.

60. *Ibidem.*

61. VILLANUEVA RICO: *Op. cit.*, pag. 374.

62. *Op. cit.*, pág. 156.

*Moraleda de Zafayona.* Cortijo del Campo de Zafayona conocido por “La Moraleda”. Era propiedad de moriscos en 1571 (El Calay) y se componía de varias casas<sup>63</sup>.

*Ventas de Huelma.* Alquería de alfoz granadino, aneja a la iglesia de Escúzar. Sus 4.000 fanegas pertenecían en 1574 a Esteban Lomelín, veinticuatro de Granada, y estaba delimitado por el cortijo de Escúzar, el cortijo de Acula, el cortijo de Tajarja, término de Alhama y el cortijo de Facúllar.

*Acula.* Cortijo situado en el actual término de Ventas de Huelma. Está delimitado por el cortijo de Noniles, cortijo de Alboayar, camino de Granada a Alhama y cortijos de Huelma y Tajarja.

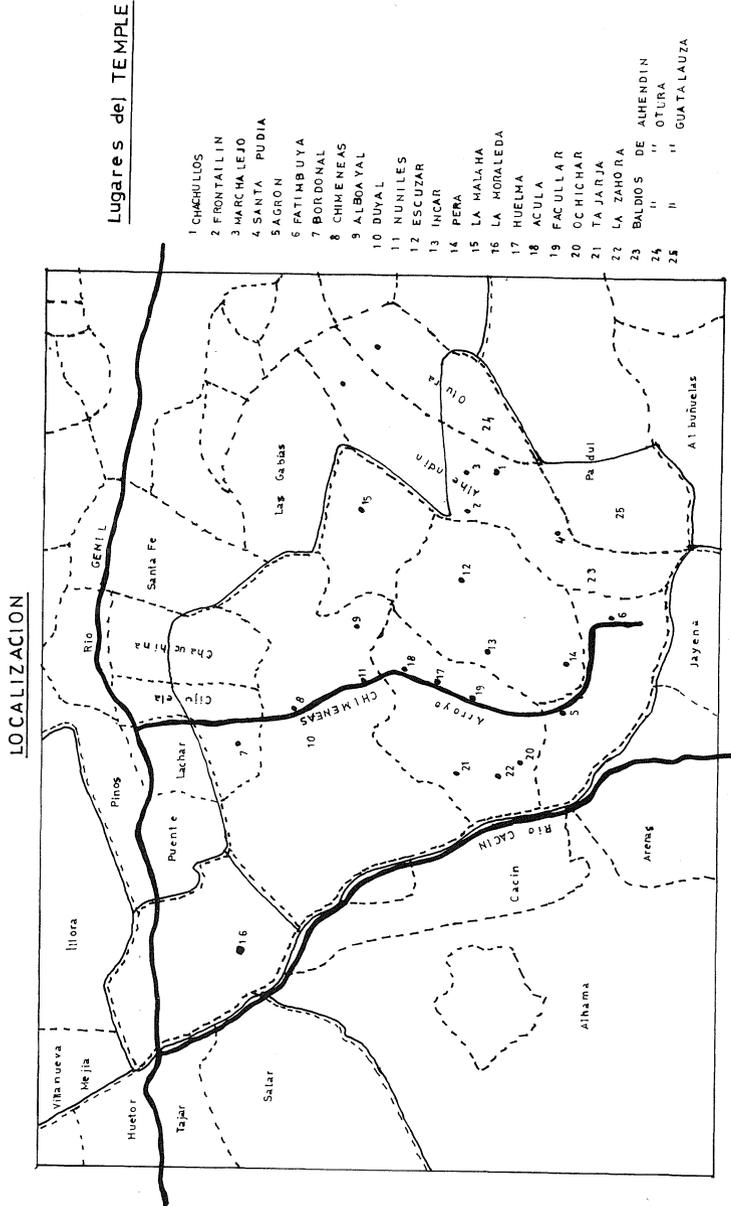
*Facúllar.* Cortijo del término de Ventas, hoy conocido por cortijo de los Frailes. Era propiedad del Monasterio de San Jerónimo en 1574 y estaba delimitado por el cortijo de Huelma, cortijo de Agrón y, por dos partes, con el camino real de Granada a Alhama.

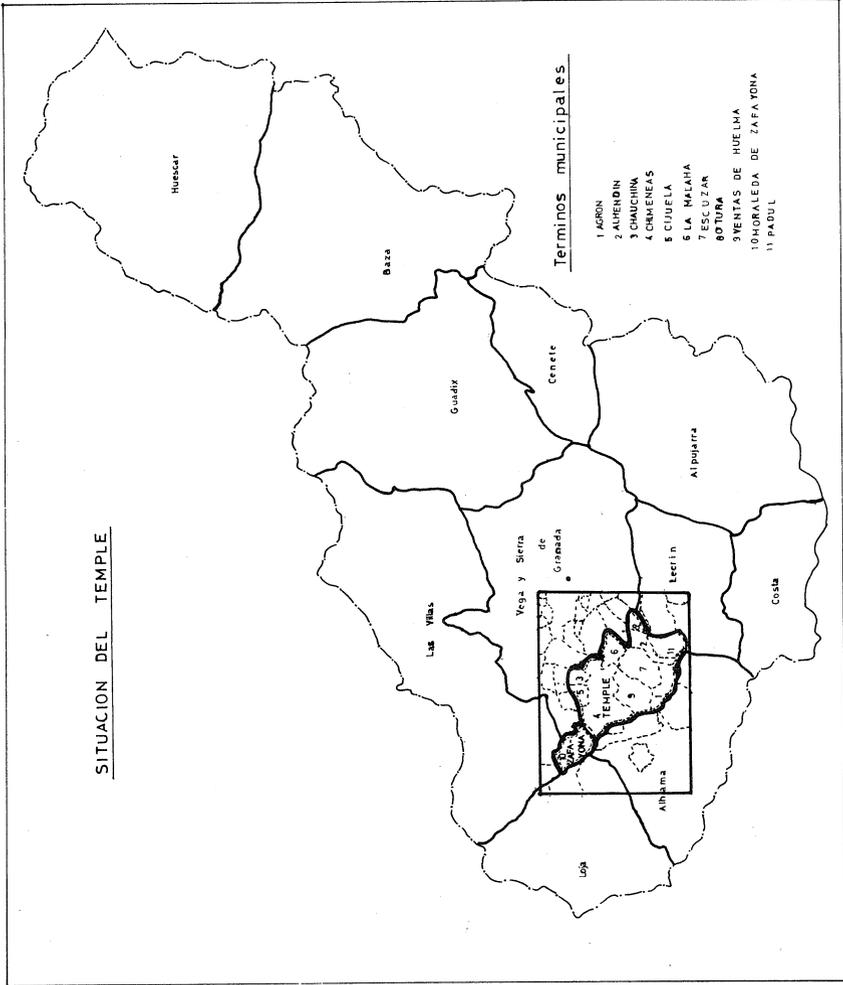
*Ochichar.* Cortijo del término actual de Ventas de Huelma apeado junto con Agrón y propiedad del Marqués de Mondéjar.

*Tajarja y La Zahara.* Anejo y cortijo del actual término de Ventas de Huelma, que lindan “el uno con el otro e con el cortijo de Güelma y con el término de la ciudad de Alhama y con los cortijos de Dúyar y Noniles y con el camino de viene de Granada yba a Alhama y con el monte y tierras de Zafayona”<sup>64</sup>. Era propiedad del Marqués de Mondéjar.

63. BARRIOS AGUILERA: *Moriscos...*, págs. 82 y 83.

64. Apeo de Tajarja.





APENDICE I  
El Temple. Tierras de Labor

Lugar	Cultivo		RIEGO (mj.)			Total (mj.)	SECANO		Total (fg.)	Total Gral. (Ha.)
	Calma	Vinía	Vinía	Olivar	Huerta		Calma (fg.)	Vinía (mj.)		
Acula	31					31	1.435		1.435	675,33
Agrón, Pera, Ochíchar y Fatimbuillar							6.000		6.000	2.816,90
Albuayar							800		800	375,58
Baldíos de Guatalauza							60		60	28,16
Baldíos de Otura							230		230	107,98
Bordonal							1.000		1.000	469,48
Chachullos							400		400	187,79
Duyal							3.000		3.000	1.408,45
Escuzar	263,5					263,5	3.167,5		3.167,5	1.500,99
Facullar							2.000		2.000	938,96
Fontaylén y Marchalejo							1.165		1.165	546,94
Güelma							4.000		4.000	1.877,93
La Malahá	400		4			404	10.000		10.000	4.716,17
Nuniles	100					100	815		815	387,90
Santa Pudia							1.500		1.500	704,22
Tajarja y la Zahora							4.000		4.000	1.877,93
TOTAL	794,5		4			798,5	39.572,5		39.572,5	18.620,81

APENDICE II

Escizar. Relación entre superficie y número de hazas (parcelación)

REGADIO

Hazas (mj.)	1	1,5	2	3	4	5	6	7	8	9	11	12	24	26	Total
Comunidad	1	2	4	7	5	1	1	1	7	1					30
Moriscos	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	17
Cristianos	2	3	6	10	7	2	2	1	8	1	1	2	1	1	47
Total															

SECAÑO

Hazas (fg.)	0,5	1	1,5	2	2,5	3	4	5	6	7	8	9	10	12	13	15	16
Comunidad	2	2	10	48	5	80	79	34	33	3	9	1	5	3	2	1	
Moriscos	2	7	6	15	4	18	12	21	10	7	7	2	3	1	4	1	
Cristianos	4	9	16	63	9	98	91	55	43	3	16	1	7	6	3	5	1
Total																	

SECAÑO

Hazas (fg.)	20	24	25	30	40	60	80	100	150	200	Total
Comunidad	4	1	1	1	1						324
Moriscos	4	1	5	4	2	2	1	1	1	1	133
Cristianos	8	1	1	6	1	4	2	2	1	1	457
Total											

mj. = 528 m<sup>2</sup>  
fg. = 4.689 m<sup>2</sup>

## APENDICE III

*Escúzar. Relación haza-superficie-propietario**R E G A D I O (mj.)*

	<i>Propiets.</i>	<i>N.º de hazas</i>	<i>Superf.</i>	<i>Relac. med. haza-prop.</i>	<i>Superf. med. de las hazas</i>	<i>Superf. med. por propiet.</i>
Moriscos	16	30	138	1,87	4,6	8,62
Cristianos	3	17	125,5	5,66	7,38	41,83
Total	19	47	263,5	2,47	5,60	13,86

*S E C A N O (fg.)*

	<i>Propiets.</i>	<i>N.º de hazas</i>	<i>Superf.</i>	<i>Relac. med. haza-prop.</i>	<i>Superf. med. de las hazas</i>	<i>Superf. med. por propiet.</i>
Moriscos	83	324	1.438,5	3,90	4,43	17,33
Cristianos	7	133	1.729	19	13	247
Total	90	457	3.167,5	5,07	6,93	35,19

APENDICE IV

*EL TEMPLE. Tierras de moriscos dedicados a labor*

Lugar	Cultivo	R I E G O (mj.)			S E C A N O			Total (fg.)	Total Gral. (Ha.)
		Calma	Viña	Olivar Huerta	Calma	Viña	Total		
Acuña					800			800	375,58
Baldíos de Guatalauza					60			60	28,16
Baldíos de Otura					200			200	93,89
Chachullos					400			400	187,79
Escuzar		138			1.438,5			1.438,5	682,64
Fontaylén y Marchalejo		400	4		1.000			1.000	469,48
La Malahá		100			800			800	380,86
Total		638	4	642	14.698,5			14.698,5	6.934,37

*EL TEMPLE. Tierras de cristianos dedicada a labor*

Lugar	Cultivo	R I E G O (mj.)			S E C A N O			Total (fg.)	Total Gral. (Ha.)
		Calma	Viña	Olivar Huerta	Calma	Viña	Total		
Acuña		31			635			635	299,75
Agrón, Pera, etc.					6.000			6.000	2.816,90
Alboayar					800			800	375,58
Baldíos de Otura					30			30	14,08
Bordonal					1.000			1.000	469,48
Duyal					3.000			3.000	1.408,45
Escuzar		124,5			1.729			1.729	818,30
Facullar					2.000			2.000	938,96
Fontaylén y Marchalejo					165			165	77,46
Güelma					4.000			4.000	1.877,93
Numiles					15			15	7,04
Sta. Pudia					1.500			1.500	704,22
Tajarja y la Zahora					4.000			4.000	1.877,93
Total		155,5		155,5	24.874			24.874	11.686,08

## APENDICE V

*Relación de propietarios de la Alquería Escúzar. (El Temple)*

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Bienes rústos.</i>	<i>otros</i>	<i>Observaciones</i>
El Alehe		morisco	Alhendin	3 fg.		Secano
El Aya		"	"	1,5 fg.		"
El Bozluli		"	"	3 fg.		"
Caleche		"	"		1 casa	
El Canit		"	"	6 mj.		Riego
				7 fg.		Secano
El Cayt		"	"	20 fg.		"
Francisco el Caylí		"	"	46 fg.		"
El Caniji		"	"	1 fg.		"
Galve		"	"	4 fg.		"
Guanit		"	"	4 fg.		"
Guney		"	"	10 fg.		"
Hazerí		"	"	4 fg.		"
El Jayey		"	"	11 fg.		"
Un morisco		"	"	10 fg.		"
Luis Azar		"	Albuñuelas		1 casa	
El Caral		"	"	17 fg.		"
El Alaquí		"	"	11 fg.		"
Hadara		"	"	5 fg.		"
El Harrús		"	"	9 fg.		"
Hazara		"	"	25 mj.	2 casas	Riego
				169 fg.	1 corral	Secano
Rozof		"	"	2 mj.	1 casa	Riego
Un morisco		"	"	20 fg.		Secano
Bartolomé Sánchez		"	Armillá	24 mj.	1 casa	Riego. Nacido en Escúza
Ablí y Hdo. Sánchez Ablí, su hijo				187,5 fg.		Secano
El Barji		"	Cozbijar	8 mj.	1 casa	Riego
Tina		"	"		1 casa	
					1 solar	
Ytín		"	"	22 fg.		Secano
El Xarquí		"	Cújar	7 mj.		Riego
El Pujarri		"	Dúrcal	7 fg.		Secano
Abduelafi		"	Escúzar	5 fg.		"
Francisco Alcaylí		"	"	2 fg.		"
El Cayluquí		"	"	3 fg.		"
El Camit		"	"	3 mj.	1 casa	Riego
				3 fg.		Secano
Colilí		"	"	3 fg.		"
Diego Haçén		"	"	17,5 fg.		"
Halarefi		"	"	6 fg.		"
El Hacabí		"	"	3 fg.		"
Harafi		"	"	11,5 fg.		Secano
El Haxad		"	"	2 fg.		"

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Bienes rúst.</i>	<i>otros</i>	<i>Observaciones</i>
La iglesia de		crisiano	"	7,5 mj.	1 casa	Riego
Jerónimo		morisco	"	109 fg.		Secano
Latré		"	"	4 fg.		"
El Magarofi		"	"	4 fg.		"
El Moxarraf		"	"	5 fg.		"
Juan Xarquí		"	"	2 fg.		"
				6 mj.	2 casas	Riego
El Xenexí		"	"	118 fg.		Secano
Zahel el mayor		"	"	4 fg.		"
Zahel el pequeño		"	"		1 casa	
					1 casa	
					2 corrales	
El Zorzal		"	"	8 fg.		"
Abendami		"	Gabia Gra.	3 fg.		"
Romero		"	"	14 fg.		"
Abenzof		"	Gójar	8 mj.		Riego
				72 fg.		Secano
Alagual		"	"	4 fg.		"
Alazaraque		"	"	21 fg.	2 casas	"
Alhamar		"	"	5 fg.	1 casa	"
Alguimos		"	"	5 fg.		"
El Bayacín		"	"	5,5 fg.		"
El Cazal		"	"	6 fg.		"
El Haxalí		"	"	16 fg.	1 casa	"
El Helil		"	"	5 fg.		"
El Jahadí		"	"	3 fg.		"
Moxarra		"	"	3 fg.		"
El Motrilí		"	"	13,5 mj.	1 casa	Riego
				53 fg.		Secano
Navarro		crisiano	"		1 casa	
Zahelí		morisco	"	5 fg.	1 casa	"
Alcabí		"	Granada	3 fg.		"
La Cartuja		crisiano	"	12 fg.		"
D. Diego de Castilla		"	"	88 fg.	2 casas	Secano. Señor de Go
Habices de S. M.		"	"	4 fg.	1 horno	Secano
Halí el Megataro		morisco	"	2,5 fg.		"
El Halabí		"	"	6 fg.		"
El Hospital Real		crisiano	"	117 mj.	1 torre	Riego
					2 solares	
				1.319 fg.		Secano
Hozey		morisco	"	3 mj.		Riego. Vecino de San Cr
						tóbal
Hozey		"	"	8 mj.		Riego. Vecino de la An
						queruela
Esteban Lomelín	Veinticuát.	crisiano	"	4 fg.	1 casa	Secano
Magazo		morisco	"	10 fg.		"
Miguel de Soria		crisiano	"	5 fg.		"
Velasco		morisco	"		1 casa	

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Bienes rústos.</i>	<i>otros</i>	<i>Observaciones</i>
El Barjí		"	Hijar	54 fg.		"
El Magoy		"	"	28,5 fg.		"
El Barxí		"	Izbor	60 fg.		"
El Zorzal		"	Jayena	10 fg.		"
Corieli		"	Malahá	10 fg.		"
Abdalá		"	Melejis	4 mj. 15 fg.	1 casa	Riego Secano
Bacri		"	"	1,5 mj.		Riego
Morçiel		"	"		2 casas	
Obeyre		"	"	6 fg.		Secano
Ubéquer		"	"	2 mj. 23,5 fg.		Riego Secano
Ucré		"	"	3 fg.		"
Zalehe		"	"	4 fg.		"
Zalemos		"	"	4 fg.		"
Pedro Venegas		"	Monachil	64 fg.		"
El Gabal		"	Ogijares		1 casa	
Abencarín		"	Otura	1,5 fg.		"
El Amarxidari		"	Padul	8 mj.		Riego
Alalí		"	"	4 fg.		Secano
El Brahelí		"	"	3 fg.		"
El Cahilí		"	"	3 mj. 27,5 fg.		Riego Secano
El Cayqueque		"	"		1 casa	
El Cohea		"	"	1,5 fg.		"
Haxali		"	"	12,5 fg.		"
Faunque		"	"		1 corral	
El Mardarí		"	"	9,5 mj. 93,5 fg.	1 casa	Riego Secano
Rafe		"	"	4 fg.		"
Francisco el Zale		"	"	12 fg.		"
Un morisco		"	"		1 casa	
Jibel		"	Restábal	4 fg.		"
El Ducani		"	Saleres		1 casa	
El Harafí		"	La Zubia	10 fg.		"
El Moratalí		"	"	2 fg.		"
Moriscos sin determinar		"		273 fg.	24 solares	"
Cristianos sin determinar		cristianos		200 fg.		"

APENDICE VI  
*Relación de propietarios del Temple (Escuzar aparte)*

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Bienes rúst.</i>	<i>otros</i>	<i>Observaciones</i>
Juan Álvarez	Capitán	cristiano	Granada	18 mj.	1 casa	Regadio en cortijo de Acula (Ventas de Huelma)
D. <sup>a</sup> Magdalena de Bovadilla				325 fg.		Secano en cort. Acula (Ventas de Huelma)
Un clérigo				15 fg.		Cort. de Nuniles (Chimeneas)
El Hospital Real				1.000 fg.	Casas del lugar	Cort. Bordonal (Cijuela)
García Jofré de Loaysa				15 fg.		Cort. Frontilín (Alhendín)
Jovilla				3.000 fg.	Casas del lugar	Cort. Duyal (Chimeneas)
Juan Juárez, hijo y heredero del Ldo. Toledo				15 fg.		Baldíos de Otura
Esteban Lomelín				50 fg.		Cort. de Frontilín y Marchalejo (Alhendín)
Veinticuát.				800 fg.	Casas del lugar	Cort. de Alboayal (Chimeneas)
El Marqués Mondejar	Cap. Gral.			4.000 fg.	Casas del lugar	Cort. de Güelma (Ventas de Huelma)
				13 mj.	1 casa	Regadio en cort. Acula (Ventas de Huelma)
				310 fg.		Secano en cort. Acula (Ventas de Huelma)
				6.000 fg.	Casas del lugar	Cort. de Agrón, Pera, Ochar y Fatimbuya (Agrón, Escuzar y Ventas de H.)
				4.000 fg.		Casas del Cort. de Tajarja y La lugar Zahore (Ventas de Huelma)

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Comunidad</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Bienes rúst.</i>	<i>otros</i>	<i>Observaciones</i>
Juan Moreno de León	Veinticuát.	"	"	1.500 fg.	Casas del lugar	Cort. de Sta. Pudía (Alhendín)
Moriscos del lugar		morisco	Acula	800 fg.	9 casas	Cort. Acula (Ventas de Huelma)
Moriscos del lugar		"	Chachullos	400 fg.		Cort. de Chachullos (Alhendín)
Moriscos del lugar		"	Front. y Marchal	1.000 fg.		Cort. de Frontilín y Marchalejo (Alh.)
Moriscos del lugar		"	Numiles	100 mj.	15 casas	Regadio en cort. de Nuni-les (Chimeneas)
				800 fg.		Cort. de Numiles (Chimeneas)
Moriscos del lugar		"	Otura	200 fg.		Baldíos de Otura
Moriscos del lugar		"	Padul	60 fg.		Baldíos de Guatalauza (Padul)
El monasterio de San Jerónimo		cristiano	Granada	2.000 fg.	Casas del lugar	Cort. de Facüller (Ventas de Huelma)
D. Alonso Venegas Veinticuát. de Alarcón		"	"	Un pedazo		Baldíos de Otura
				100 fg.		Cort. de Frontilín y Marchalejo (Alh.)

## APENDICE VII

## EL TEMPLE. Núcleos de población

<i>Término munic.</i>	<i>Lugar</i>	<i>Variantes</i>	<i>Observaciones</i>
Alhendín	Chachullos	Churchullos, Charchullos	Cortijo del término de Alhendín, llamado actualmente Churchillos
"	Frontailín	Fontaylén, Fontailán	Top. árabe, versión de otro anterior. Cortijo del término de Alhendín conocido por Frontilín.
"	Marchalejo		Cortijo del término de Alhendín.
"	Santa Pudía		Cortijo del término de Alhendín.
Agrón	Agrón		Top. árabe, versión de otro anterior.
"	Fatimbuya	Fatimbúllar	Top. árabe, versión de otro anterior. Cortijo del término de Agrón.
Cijuela	Bordonal	Boldomar	Top. árabe, versión de otro anterior. Situado en el pago Hoja de la Torre de Cijuela. Cerro con dicho nombre.
Chimeneas	Chimeneas	Las Chimeneas	Localidad del Temple.
"	Alboayal	Arboya	Cortijo del término de Chimeneas.
"	Duyal	Dúyar	Cortijo del término de Chimeneas. Sin localizar.
"	Nuniles	Noniles	Cortijo del término de Chimeneas.
Escúzar	Escúzar	Ascuçar, Escusar	Top. árabe, versión de otro anterior.
"	Incar	Ynçar, Incal, Inca	Top. árabe, versión de otro anterior, Pago del término de Escúzar.
"	Pera	Mineyra?	Top. árabe, versión de otro anterior. Cortijo y sierra en el término de Escúzar.
La Malahá	La Malahá	La Malá	Top. árabe: Alquería de la Salina.
Moraleda de Zafayona	La Moraleda		Localidad del Campo de Zafayona.
Ventas de Huelma	Güelma	Güelima, Huelma	Top. árabe: Alquería de la Anfitriona.
"	Acula	Acola	Top. árabe, versión de otro anterior. Anejo a Ventas de Huelma.
"	Facúllar		Cortijo del término de Ventas, conocido hoy por Cortijo de los Frailes.
"	Ochichar	Uchichar, Yuchichar, Urichar	Top. árabe, versión de otro anterior. Cortijo del término de Ventas.
"	Tajarja	Tajarjal	Top. árabe, versión de otro anterior. Anejo a Ventas.
"	La Zahora		Top. árabe: La Peñuela. Cortijo del término de Ventas.